

| | | |
|--|--|-----------------|
| PROCESO: GESTION DE LAS FINANZAS PUBLICAS | | No. Consecutivo |
| Subproceso: Impuestos Municipales Código Subproceso: 3100 | SERIE/Subserie: DECLARACIONES POR RECAUDO DE IMPUESTOS MUNICIPALES/ Impuesto de Industria y Comercio Código Serie/Subserie (TRD): 3100-136,34 | |

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DE HACIENDA

RESOLUCION No. 3884 - DE 2019 20 NOV 2019

Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución 2112 de diciembre 3 de 2018

LA SECRETARA DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en el Acuerdo 044 de diciembre 22 de 2008

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución No. 2112 de diciembre 3 de 2018 se fijó el lugar y los plazos para la presentación de las declaraciones tributarias: anual de impuesto de industria y comercio servicios avisos y tableros año gravable 2018 y mensual de retención en la fuente de industria y comercio, correspondiendo para el periodo gravable octubre de 2019 dígitos 7, 8,9 y 0 presentar la retención en la fuente de dicho impuesto, el día 21 de Noviembre de 2019.
2. Que para el día 21 de noviembre de 2019 está convocado el paro cívico nacional, situación de orden público que podría eventualmente interferir para que los ciudadanos se acerquen a realizar los trámites que requieran en el Centro de Atención Municipal Especializado CAME.
3. Que en virtud del imprevisto ocasionado se hace necesario modificar la Resolución citada, en la fecha de presentación de retención en la fuente de industria y comercio del periodo gravable octubre de 2019.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Modificar el Artículo CUARTO referente a los plazos para presentar la declaraciones de retención en la fuente correspondiente al periodo gravable de octubre de 2019, los cuales vencen en las fechas del mismo año que se indican a continuación, estos vencimientos corresponden al último dígito del Número de Identificación Ciudadana o Tributaria del agente retenedor, sin tener en cuenta el dígito de verificación así:

| Si el último dígito es | MES DE OCTUBRE DE 2019 |
|------------------------|-------------------------|
| 1,2,3 | 15 de Noviembre de 2019 |
| 4,5,6 | 19 de Noviembre de 2019 |
| 7,8,9 0 | 22 de Noviembre de 2019 |

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar y publicar la presente resolución en la página institucional www.bucaramanga.gov.co


MIREYA FORERO BOLAÑOS
Secretaria de Hacienda Municipal

P/ Mariela Gutiérrez Bautista
Contadora /Impuestos /Contratista

R/ Lina Maria Manrique Duque
Profesional Universitario